



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00790345- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la suscripción de un contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) a celebrarse con la Srta. VICTORIA CECE DNI 39304823 quien brindará sus servicios en la citada Dependencia;

El informe de factibilidad presupuestaria obrante en orden 140;

El informe jurídico de la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 150;

Lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2012, y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Srta. VICTORIA CECE DNI 39304823 que se incorpora como archivo embebido a la presente, el cual regirá a partir del 1 de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, que se anexa como archivo embebido a la presente y, autorizar a la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano Prof. Andrea del Valle Marinelli, a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

